

COMUNICADO

El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), ha tomado conocimiento por diversas comunicaciones telefónicas y escritas, que algunas personas inescrupulosas estarían utilizando el nombre del programa para solicitar pagos indebidos y adelantados para poder lograr la asignación en uso temporal de algunos bienes, por lo que debemos señalar lo siguiente:

- ▶ El PRONABI no recibe pagos ni hace cobros por las custodias o asignaciones en uso temporal de los bienes administrados.
- ▶ El PRONABI no tiene representantes ni sedes en provincias.
- ▶ Todas las comunicaciones que cursa PRONABI son directas a los correos y plataformas virtuales autorizadas.
- ▶ El PRONABI alerta a la población nacional a no dejarse sorprender por falsas promesas de venta, alquiler o asignación de bienes y a denunciar ante la Policía Nacional del Perú o el Ministerio Público cualquier exigencia o pedido de entrega de dinero.

Lima, 30 de junio de 2022



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024